

CUALQUIERA PODÍA VOTAR

Ayer, un reportero de Grupo Reforma votó para elegir consejeros nacionales del PAN de una manera sencilla y sin cubrir los requisitos para ser delegado a la Asamblea del blanquiazul: seis meses de antigüedad como militante y tres años de adherente, además de ser electo en una asamblea municipal y ratificado en una estatal. ¿Cuántos más lo hicieron sin cubrir los requisitos?

Testimonio: Asamblea Nacional del PAN

Cualquiera puede votar

Armando Estrop, Ernesto Núñez y Carole Simonnet

Votar para elegir a los nuevos consejeros nacionales del blanquiazul fue tan fácil como portar un brazalette en la muñeca.

En una Asamblea Nacional de ese partido caracterizada por el cabildeo de las corrientes in-

ternas para colocar a sus simpatizantes como consejeros, REFORMA pudo comprobar que los requisitos para votar podían violarse fácilmente.

Los estatutos del PAN establecen que para ser delegado numerario a la Asamblea Nacional, con derecho a voto, se requiere ser miembro activo del

partido con por lo menos seis meses de antigüedad, ser electo en asamblea municipal y ratificado en la Asamblea del Estado correspondiente.

Sin embargo, un reportero pudo votar sin ser militante del PAN ni cumplir uno solo de esos requisitos, luego de que un delegado a la Asamblea le entregó un brazalette morado, correspon-



diente al Distrito Federal.

Con él se le permitió acceder a la sala de votación, se le entregó la boleta y el libro-guía con la fotografía y ficha curricular de los 276 candidatos a consejero nacional.

A la entrada estaban el dirigente nacional del PAN, César Nava, y el secretario general, José González Morfín, quienes supervisaban el proceso de votación de los delegados.

Sin registro o la petición de alguna identificación oficial o del partido, el reportero pudo acceder a la fila 15 del área de mamparas y votar por 55 candidatos, como lo hicieron los 12 mil delegados registrados.

Ahí pudo verificar que los delegados podían entrar a la

mampara con teléfono celular, hablar, enviar mensajes y hasta tomar fotografías.

Tampoco se impedía que los delegados accedieran al área de votación con documentos que pudieran servir como guía para emitir su sufragio.

Depositó su cédula en una urna transparente prestada por el IFE y se le marcó el dedo pulgar con tinta indeleble.

Cuando el reportero votó, el tiempo para la delegación del Distrito Federal ya había terminado, pero aún así se le dio acceso, pues desde el sonido ambiente se conminaba a votar a aquellos delegados que aún no lo hubieran hecho.

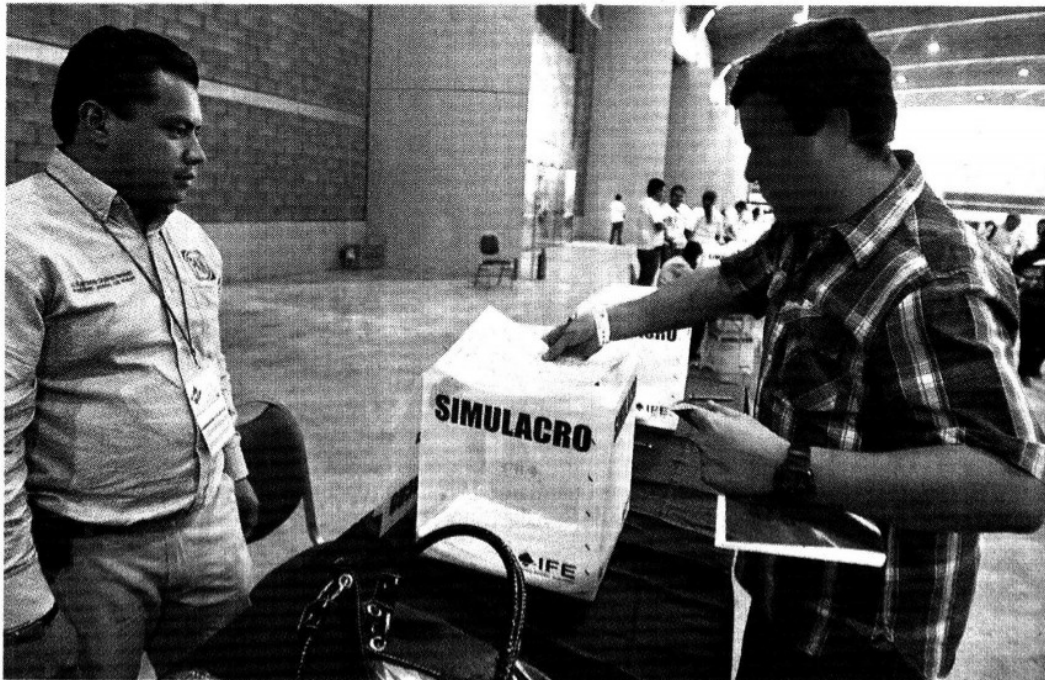
Pese a su calidad de anfi-

triona del evento, la del DF fue una de las delegaciones que tuvo problemas para completar el número necesario de militantes para poderse registrar y participar en la elección del nuevo Consejo Nacional.

Algunos de los brazaletes de los delegados panistas que no asistieron fueron distribuidos entre personas que no cumplían con los requisitos.

El delegado que proporcionó el brazalete aseguró que este procedimiento ocurrió también en las delegaciones de Aguascalientes y Jalisco.

Para dar fe de la legalidad de esta Asamblea Nacional, el Partido Acción Nacional contrató los servicios del notario 5 del Distrito Federal, Alfonso Zermeño Infante.



FALLAN CONTROLES. En la elección de los nuevos consejeros nacionales panistas fue posible votar sin ser militante de ese partido.